



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### INTERVENCIÓN

Habiendo resultado definitivamente aprobado, por ausencia de reclamaciones, el expediente de la modificación presupuestaria número 4/2013 de crédito extraordinario, por importe de 20.897,99 euros, sobre presupuesto prorrogado para el ejercicio 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia del resumen por capítulos del presupuesto prorrogado municipal.

##### RESUMEN POR CAPÍTULOS

###### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Crédito</i>
I.	Gastos de personal	10.374.904,16
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	13.224.011,21
III.	Gastos financieros	73.600,00
IV.	Transferencias corrientes	1.331.066,49
VI.	Inversiones reales	2.550.565,59
VII.	Transferencias de capital	284.550,20
VIII.	Activos financieros	15.000,00
IX.	Pasivos financieros	1.124.300,00
	Total	28.977.997,65

###### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Crédito</i>
I.	Impuestos directos	11.893.000,00
II.	Impuestos indirectos	550.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	5.670.408,41
IV.	Transferencias corrientes	7.795.785,40
V.	Ingresos patrimoniales	216.400,00
VI.	Enajenación de inversiones reales	80.827,78
VIII.	Activos financieros	2.542.968,02
IX.	Pasivos financieros	379.269,04
	Total	29.128.658,65



Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Aranda de Duero, a 9 de mayo de 2013.

La Alcaldesa,  
Raquel González Benito